

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Expediente: CONTR 2025 0000449971 (REFERENCIA APAE: 00069/ISE/2025/SC)

Título: 69-25SC Suministro de material didáctico para educación infantil y aulas de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Índice

GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
3. ASISTENCIA TÉCNICA	4
3.1. CONDICIONES GENERALES	4
3.2. PROCEDIMIENTOS	6
3.3. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES.	6
4. PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)	7
5. ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS	7
5.1. PETICIÓN DE MATERIAL	7
5.2. CONDICIONES DE ENTREGA	8
6. TAREAS ACCESORIAS AL SUMINISTRO DE LOS BIENES	10
7. MARCADO	10
8. MARCADO CE	12
9. TRAZABILIDAD DE MATERIALES	13
10. NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	13
11. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS	14
11.1. CONTROL Y VALIDACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS ADJUDICADOS	14
11.2. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN	15
12. RECHAZO DE BIENES ENTREGADOS	16
13. CAMBIOS EN LOS BIENES OFERTADOS	18

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 1 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1	22
<i>Artículo: 1362/1 CRECIMIENTO EN ARMONÍA Y AUTONOMÍA PERSONAL</i>	22
LOTE 2	26
<i>Artículo: 1363/1 DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO</i>	26
LOTE 3	30
<i>Artículo: 1364/1 COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE VERBAL Y ARTÍSTICO</i>	30
LOTE 4	35
<i>Artículo: 1365/1 COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE CORPORAL</i>	35
LOTE 5	39
<i>Artículo: 3264/1 LENGUAJE MUSICAL Y EXPRESIÓN CORPORAL AULAS EDUC. ESP.</i>	39
LOTE 6	43
<i>Artículo: 3265/1 CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD AULAS EDUC. ESP.</i>	43
LOTE 7	47
<i>Artículo: 3266/1 LENGUAJE VERBAL INFANTIL AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL</i>	47
LOTE 8	50
<i>Artículo: 3267/1 ÁREA DE LENGUAJE PRIMARIA AULAS EDUC. ESP.</i>	50
LOTE 9	53
<i>Artículo: 3268/1 CONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y EXPRESIÓN MATEMÁTICA AULAS EDUC. ESP.</i>	53

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 2 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) describe los requerimientos y/o funcionalidades que deben cumplir los artículos que van a adquirirse en los diferentes lotes de la licitación referenciada. Con carácter previo se establecen unas consideraciones generales que, al igual que las especificaciones técnicas de cada artículo, serán de obligado cumplimiento. En caso de producirse alguna discrepancia entre lo recogido en las consideraciones generales y las especificaciones técnicas de cada artículo, prevalecerá lo recogido en el artículo.

2. DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) del expediente de referencia se establece que la empresa licitadora propuesta como adjudicataria a cada uno de los lotes del expediente deberá presentar, a fin de verificación del cumplimiento de lo establecido en este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), una ficha técnica por cada uno de los bienes que se incluyen en el lote para el que ha sido propuesta, en la que se incluirán de manera expresa todas y cada una de las características y/o funcionalidades requeridas en el PPT. Así, en el caso de que la información presentada no sea suficiente para acreditar dicho cumplimiento, el propuesto adjudicatario vendrá obligado a subsanar la ficha técnica en el plazo que establece el PCAP, teniendo en cuenta que serán objeto de subsanación:

La ausencia de marca/modelo del bien ofertado, salvo que se trate de un bien de fabricación, en cuyo caso no sería necesario.

Falta de definición de las características del bien ofertado que puedan relacionarse inequívocamente con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, la documentación deberá contener las características concretas del producto y no ser una mera referencia a los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En los lotes en los que la entrega e instalación se realice directamente en los centros educativos, ausencia de información acerca de cómo se realizarán las tareas asociadas a dicha entrega e instalación / puesta en marcha, si procede.

Con el objeto de garantizar la trazabilidad de la documentación referida y evitar su posible deslocalización en la plataforma de licitación electrónica, el propuesto adjudicatario deberá de aportar la información solicitada conforme a las siguientes instrucciones:

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 3 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El propuesto adjudicatario subirá a la plataforma de licitación electrónica un archivo con la ficha técnica por cada uno de los artículos que se incluyen en el lote, archivo que se identificará con un código de 36 dígitos agrupados en 5 bloques, cada uno de ellos separado por un guión bajo, tal y como puede visualizarse en el siguiente ejemplo: CONTR_2024_0567508_NNNNNNNNN_L1_0704_1.

- El primer bloque de la izquierda identificará el expediente con 18 dígitos (CONTR_2024_0567508).
- El segundo bloque identificará el NIF de la empresa licitadora (NNNNNNNNN).
- El tercer bloque identificará el nº del lote (lote 1= L1)
- El cuarto bloque identificará el código del artículo con cuatro dígitos; en caso que el código tuviese menos de completará con ceros a la izquierda (ejemplo: código de artículo 0704)
- El quinto bloque identificará el tipo de material con un dígito (ejemplo: tipo material 1 = 1)

La ficha técnica deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Características técnicas y funcionales de cada uno de los componentes descritos con indicación expresa de marca-modelo y/o fabricante.
- Si en el lote/artículo se incluyen productos sometidos a una directiva europea armonizada, será imprescindible la inclusión de la Declaración de Conformidad o Mercado CE.
- Manuales/Guías Didácticas/Cursos, si procede.

3. ASISTENCIA TÉCNICA

3.1. CONDICIONES GENERALES

En lo referente a las condiciones de ejecución de garantía, se dará cumplimiento a lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo sucesivo PCAP, del expediente de referencia. Igualmente se respetarán las condiciones particulares de la citada garantía, así como los procedimientos de gestión establecidos al efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación, en adelante la Agencia de Educación, y que se describen en este documento.

Todos los bienes adquiridos por la Agencia en este contrato serán de nueva fabricación, no permitiéndose en ningún caso productos reestructurados, total o parcialmente reacondicionados o con partes usadas provenientes de otros equipos. Asimismo, contarán con el período de garantía establecido en el PCAP, el cual se inicia a partir de la fecha de recepción de los bienes. Durante este período el contratista estará obligado a:

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 4 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Subsanan cualquier defecto, avería o problemática derivada de la fabricación del producto, según lo establecido en la Ley General para la Defensa de Los Consumidores y Usuarios, RDL. 7/2021, de 16 de noviembre.
- La reparación de los defectos, averías o problemáticas derivados de una deficiente instalación del bien, en el caso de aquellos en los que ésta deba ser realizada por el empresario como tarea complementaria del suministro.
- Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la tramitación de las incidencias asociadas al período de garantía. Cualquier cambio en los mismos deberá ser comunicado a la Agencia de Educación.
- Utilizar la herramienta de gestión de incidencias que la Agencia de Educación establezca para la tramitación de las mismas. Así, el contratista entre otras acciones, deberá:
 - Revisar la aplicación de gestión de incidencias para verificar las que están pendientes de su actuación. La asignación de las incidencias en la aplicación tendrá validez a efectos de notificación de las mismas.
 - Escribir en la aplicación todos los comentarios que afecten a la gestión de las incidencias.
 - Resolver las incidencias y posteriormente darlas por resueltas en la aplicación.
- Los tiempos de respuesta de incidencias se calcularán siempre a partir de los datos de la herramienta de gestión.
- El sellado de los artículos será la única identificación exigible a los centros educativos a efectos de tramitación de incidencias.
- En el importe ofertado en sede de licitación y posteriormente adjudicado se considerarán incluidos los conceptos de desplazamientos, diagnóstico de avería y reparación con sustitución, si procede, de los elementos defectuosos.
- Los técnicos encargados de la reparación deberán acudir a los centros provistos de la correspondiente acreditación, así como de los elementos necesarios para realizar la reparación.

Cabe recordar la obligación por parte del contratista de poner a disposición del contrato, durante

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 5 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrV23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el período de garantía, personal para recibir y tramitar las incidencias según los procedimientos establecidos por la Agencia de Educación, haciendo uso de las herramientas informáticas de gestión de incidencias que a tal efecto requiera el Órgano de Contratación. El contratista tendrá la obligación de adaptar sus procedimientos a cualquier cambio futuro en la gestión de incidencias que se produzca por indicación de la Agencia de Educación o de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Al inicio del contrato el Órgano Gestor entregará al contratista el Documento de Gestión de la Garantía cuyo modelo se establece en el Anexo III, donde tendrá que indicar los datos de contacto de las personas que van a gestionar las incidencias.

3.2. PROCEDIMIENTOS

Durante el período de garantía el Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE) actuará como CAU de primer nivel que determina si la incidencia está dentro de las condiciones de garantía del producto adquirido. De esta forma, este CAU dará traslado de la incidencia al contratista que corresponda a través del servicio de atención remota a centros educativos de la Agencia de Educación. Una vez que el contratista reciba la incidencia, esta podrá ser consultada en todo momento y este, antes de acudir al centro educativo, tendrá la obligación de realizar todas las comprobaciones necesarias para corroborar que dicha incidencia está cubierta por la garantía.

Si se tratase de una rotura o estuviese en algún supuesto de mal uso que exima de las obligaciones de garantía, el contratista realizará el preceptivo informe que recoja los motivos de la citada exención, acompañándose en cualquier caso de la relación de pruebas que sustentan de manera fehaciente el rechazo de la avería, así como de la documentación de respaldo correspondiente. Este informe se entregará a la Agencia de Educación y el artículo cuya avería no está cubierta por la garantía se entregará en el centro educativo, si este hubiera sido objeto de traslado para su diagnóstico.

3.3. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES.

El último día del período de garantía la Agencia de Educación comunicará al contratista las incidencias pendientes de resolución para que proceda a su resolución en un plazo máximo de quince días. Será de aplicación todo lo indicado en el apartado 2.2 del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 6 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)

Para este contrato se han establecido, entre otros, criterios de adjudicación de carácter medioambiental conducentes a favorecer la adquisición de mobiliario cuya fabricación se haya realizado utilizando materiales respetuosos con el medioambiente, garantizando de esta forma su sostenibilidad y favoreciendo así el cumplimiento de alguno de los objetivos medioambientales recogidos en el Reglamento de Taxonomía 2020/852:

1. En relación a la vida útil de los productos, se ha establecido como criterio de valoración medioambiental el aumento del periodo de garantía: este criterio favorece el objetivo de prevención y control de la contaminación, al promover la durabilidad y la posibilidad de reutilización de los productos objeto de adquisición.

Por último, el principio DNSH se tiene en cuenta igualmente en la inclusión de la siguiente condición especial de ejecución: utilización de cartón reciclable en los embalajes de los bienes entregados. Esta condición esencial está en consonancia con el objetivo de favorecer la transición hacia una economía circular, habida cuenta de que, tras la finalización de su ciclo de vida, los embalajes de cartón pueden ser fácilmente separados y reciclados en plantas especializadas, donde son procesados y transformados en nuevos productos de papel y cartón.

5. ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

5.1. PETICIÓN DE MATERIAL

Una vez realizada la formalización del contrato, la Agencia de Educación procederá a comunicar a la empresa contratista la correspondiente autorización de inicio del suministro, en la que se indicará la fecha límite de entrega e instalación conforme a los valores recogidos en el PCAP y/o en la oferta de la adjudicataria.

El órgano gestor del contrato comunicará el inicio del suministro mediante la carta de petición de material que el contratista podrá gestionar a través de la sede electrónica de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Adicionalmente se enviará, entre otras, la siguiente documentación:

- Vectorial de serigrafía para el marcado de los bienes
- Documento de asistencia técnica

La empresa contratista deberá responder a la comunicación de inicio del suministro por el mismo medio y en cualquier caso con carácter previo a la primera entrega de bienes en el lugar de

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 7 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

destino. A requerimiento del órgano gestor del contrato deberá incluir la siguiente documentación, si procede:

1. Documento de asistencia técnica cumplimentado.
2. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, de las normativas europeas que sean de obligado cumplimiento o de los requerimientos que se establezcan en las condiciones especiales de ejecución recogidas en el PCAP. Deberá adjuntarse también la documentación que asegure, en cada caso, la trazabilidad completa de la información desde el emisor de la misma hasta la empresa contratista.
3. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los elementos valorados en la propuesta técnica presentada por el contratista en sede de licitación. Deberá adjuntarse también la documentación que asegure, en cada caso, la trazabilidad completa de la información desde el emisor de la misma hasta la empresa contratista.

5.2. CONDICIONES DE ENTREGA

El suministro de bienes que el contratista debe realizar se entregará en el Centro Regulador de Mercancías, sito en Polígono Industrial Ave María s/n 23740 Andújar (Jaén). Este tipo de entregas estará sujeto a las siguientes condiciones:

- El precio de la oferta contemplará en todos los casos el importe del transporte de los bienes hasta su depósito en alguno de los muelles existentes en el Centro Regulador a tal efecto.
- No será necesario incluir los costes derivados de las descargas de los productos, que serán realizadas con los medios puestos a disposición por el contratista del servicio de logística de la Agencia de Educación.
- En todo caso, el contratista del presente contrato tendrá la obligación de asegurar que los bienes y los medios empleados para el transporte son los idóneos para facilitar la descarga.

Asimismo, el contratista tendrá la obligación de llevar a cabo la entrega conforme a las directrices que se indican a continuación:

- Deberá presentarse el albarán de entrega en el formato establecido en el ANEXO I del presente pliego y correctamente cumplimentado. El servicio de logística se quedará

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 8 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con una copia del mismo.

- Los bultos donde se alojen los bienes deberán estar correctamente embalados y etiquetados y no deberán presentar golpes o roturas. **En este contrato únicamente se permitirá que los bienes entregados se embalen en cartón doble de al menos 3 mm de espesor.**
- Cuando el artículo que se vaya a suministrar se embale en varios bultos, será imprescindible que el contratista proceda a la entrega de unidades completas. No se admitirá en ningún caso la entrega de bultos sueltos que no completen unidades de artículos.
- Siempre que sea posible por las características del artículo, los bultos que se entreguen se embalarán teniendo en cuenta que deberán ser paralelepípedos perfectos para posibilitar su apilamiento. De no poder conseguirse la regularidad del bulto, será imprescindible una total protección contra el roce de todas sus partes salientes.
- Deberá minimizarse tanto el volumen como el número de los bultos resultantes, siempre que sea posible por las características del artículo, dimensiones y peso.
- Los bultos con elementos frágiles tendrán que estar especialmente protegidos exterior e interiormente para evitar la rotura de los elementos alojados en su interior y cuando el contenido de las cajas así lo haga recomendable, se colocará en el exterior del bulto, en al menos cuatro caras, la indicación de MUY FRÁGIL y su POSICIÓN DE ALMACENAMIENTO.
- Ante la eventualidad de un almacenamiento durante largos periodos de tiempo, aquellos productos sensibles a la corrosión y que no estén protegidos de por sí con algún tipo de tratamiento deberán ir protegidos contra ésta por algún procedimiento adecuado, tal como sales de sílice, papeles especiales anticorrosivos, tratamientos grasos, etc.
- Deberán inmovilizarse interiormente aquellos bultos en los que puedan producirse desplazamientos interiores de los elementos, protegiéndose asimismo todos ellos para evitar posibles roces. Como materiales de anclaje y protección queda totalmente descartado el empleo de recortes y viruta de papel, paja y viruta de madera por razones de inseguridad, contaminación e higiene. Cuando la sensibilidad de alguno de los accesorios o elementos lo exija, se protegerán estos, previamente, con fundas o bolsas cerradas.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 9 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- No se permitirá que en las caras exteriores del embalaje y precintos aparezcan anagramas de las empresas adjudicatarias ni cualquier otra indicación que permita conocer los elementos contenidos en su interior. Únicamente se permitirá la colocación de la etiqueta autorizada por la Agencia de Educación y cuyo modelo puede visualizarse en el ANEXO II de este PPT.
- No se permitirá utilizar ningún tipo de recubrimiento adicional sobre el embalaje admitido con el propósito de ocultar la información de los logotipos del fabricante del producto o cualquier otro elemento que permita identificar su contenido.
- El contratista del presente contrato será responsable de cualquier rotura o daño que pueda producirse durante el transporte o la manipulación como consecuencia de un embalaje incorrecto.
- El horario establecido para la realización de entregas en el CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS será de 9 de la mañana a 5 de la tarde, de lunes a viernes. Para llevar a cabo entregas fuera de este horario será necesario solicitar la autorización del responsable del centro regulador.
- El centro regulador permanecerá cerrado los días festivos nacionales y autonómicos, así como los festivos correspondientes a la localidad de Andújar.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá originar que no se proceda a dar entrada a los bienes en el Centro Regulador de Mercancías.

6. TAREAS ACCESORIAS AL SUMINISTRO DE LOS BIENES

En el marco de la ejecución del contrato de suministro de los bienes que se relacionan en este pliego, se considerarán tareas accesorias aquellas relacionadas con los procesos de:

- Marcado/etiquetado.
- Embalado.

7. MARCADO

Con el objeto de hacer un seguimiento durante el período de garantía de los artículos adquiridos por la Agencia de Educación en el presente contrato, los elementos que compongan cada uno de ellos

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 10 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

deberán ser sellados o marcados de forma permanente en superficies visibles, bien en aquéllas que se definan con carácter general en este apartado o bien en las que se especifiquen en la correspondiente prescripción técnica. La composición del marcado, **con carácter orientativo**, sería la siguiente:



En la grabación o etiqueta aparecerán los siguientes datos:

- 0000: código de identificación del contratista.
- 12345/ISE/AÑO/SC: código del expediente formato largo.
- CONTR 202X 123456

El órgano gestor de la Agencia de Educación comunicará el formato del marcado definitivo al inicio de la ejecución del contrato, trasladando para ello al contratista un archivo vectorial con todos los datos y la información gráfica necesaria para realizarlo. La tipografía con la que debe realizarse este marcado es la Noto Sans HK, fuente que debe estar instalada en el ordenador que se utilice para la grabación del sello.

Las medidas serán establecidas en función de las dimensiones de los elementos sobre los que se coloquen, debiendo garantizarse en cualquier caso la correcta visualización de los datos que se incluyan.

Se definen como superficies visibles aquéllas que no permanezcan ocultas en la posición normal de operatividad o funcionamiento del bien. En particular:

- Se sellarán en el frontal todos aquellos bienes a los que en su uso habitual puedan adosarse otros bienes en sus laterales como pueden ser grandes electrodomésticos, armarios, archivadores, mesas con faldón frontal, etc.
- En las mesas se sellarán en su parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- En sillas con respaldo no tapizado, se sellarán en la parte interna del respaldo, en su zona

central.

- En pequeños electrodomésticos y otros equipos de sobremesa conectados a la red eléctrica, nunca se colocará el sello por debajo.
- Cuando se utilicen etiquetas autoadhesivas no removibles, no se podrán colocar en superficies que estén en contacto con zonas calientes. Por ejemplo, en determinado menaje de cocinas como pueden ser ollas, cazos, etc., no se podrán colocar estas etiquetas ni en la base ni en el interior de los mismos.

Con carácter general, se marcarán los elementos principales que se incluyan en los diferentes artículos de los lotes objeto de suministro. En determinados artículos se podrá especificar, en el apartado correspondiente de su prescripción técnica, cuáles son los elementos que deben ser marcados. Cualquier modificación del procedimiento de marcado requerido deberá ser autorizado por el órgano gestor del contrato.

En el caso de que se realice un marcado mediante grabado láser en artículos o bienes de madera, deberá limpiarse la suciedad residual originada en el proceso y asegurarse que el marcado tenga el suficiente contraste para que sea visible de forma clara. En caso necesario, para asegurar la correcta visibilidad, el contratista deberá rellenar con tinta el sello grabado.

El marcado de los productos deberá ser en todo caso autorizado por el órgano gestor del contrato en sede de ejecución, para lo que el contratista deberá enviar una prueba real del sellado una vez comunicado el inicio del suministro.

8. MARCADO CE

Con el marcado "CE", el fabricante declara la conformidad con el conjunto de obligaciones referentes a los productos que incumben al fabricante, de acuerdo con las Directivas comunitarias que establecen su colocación. Las Directivas son documentos aprobados por el Consejo de la Unión Europea, a propuesta de la Comisión, con el objetivo de armonizar las legislaciones de los Estados miembros en determinadas cuestiones para hacer realidad la libre circulación de productos en el mercado europeo. Éstos están obligados en cuanto al resultado que deba conseguirse y tienen un plazo para incorporarlas a su legislación nacional, pero se deja a las Autoridades Nacionales la elección de la forma y de los medios.

El marcado CE simboliza la conformidad del producto con todos los requisitos comunitarios impuestos al fabricante, constituyendo una declaración por parte de la persona que la ha colocado de que:

- El producto se ajusta a todas las disposiciones comunitarias.
- Se han llevado a cabo los procedimientos pertinentes de evaluación de la conformidad.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 12 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El marcado CE es obligatorio y debe colocarse antes de que un producto sujeto a la misma sea comercializado o puesto en servicio, salvo en el caso de que una directiva específica disponga lo contrario. Si los productos están sujetos a varias directivas, todas las cuales establecen el marcado CE, el marcado indica que se presume que los productos son conformes con las disposiciones de todas estas directivas.

El marcado CE debe colocarse de forma visible, legible e indeleble en el producto o en su placa de características. Sin embargo, si esto no es posible o no puede hacerse debido a la naturaleza del producto, debe colocarse en el embalaje, en su caso, y en los documentos de acompañamiento, si la directiva de que se trate prevé dicha documentación.

Si un organismo notificado participa en la fase de control de la producción con arreglo a las directivas aplicables, su número de identificación debe figurar a continuación del marcado CE. El número de identificación debe colocarlo, bajo la responsabilidad del organismo notificado, el fabricante o su representante autorizado establecido en la Comunidad.

Por todo lo anterior, el contratista vendrá obligado a entregar productos con marcado “CE”, siempre que por su naturaleza deban cumplir con las directivas europeas correspondientes. En este caso, el órgano gestor del contrato de la Agencia de Educación podrá requerirle en cualquier momento, para su verificación, toda la documentación exigible según la/las Directiva/s de aplicación vigentes en función del procedimiento de evaluación de conformidad de la directiva correspondiente (Certificación de Conformidad del Producto, Certificación de Conformidad del Control de la Producción en Fábrica, Informe del Ensayo Inicial de Tipo o Declaración de Conformidad).

9. TRAZABILIDAD DE MATERIALES

En sede de ejecución, y para los artículos que lo requieran en su prescripción técnica, se requerirán los certificados que acrediten fehacientemente que ciertos materiales que conforman el producto adjudicado cumplen los requerimientos de la normativa de aplicación que actualmente esté vigente en lo referido a la seguridad contra incendios, entre los que se pueden señalar materiales como fundas y/o rellenos, entre otros. La documentación correspondiente se entregará conforme a lo recogido en el apartado 4.1 PETICIÓN DE MATERIAL.

10. NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Con carácter general, el embalaje deberá cumplir con lo dictado en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. Para las entregas en el Centro Regulador de Mercancías, únicamente se permitirá la utilización de cartón ondulado doble de al menos 3 mm de espesor, a no ser que por la naturaleza del bien requiera de algún otro tipo de embalaje específico que puede ser necesario, por ejemplo, para las entregas de algunos bienes de grandes dimensiones. En cualquier

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 13 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

caso, cualquier otro embalaje distinto del indicado deberá ser autorizado por el responsable del contrato y deberá ser reciclable, si así se establece en el PCAP.

Respecto de esta última condición y de cualquier otra de carácter medioambiental que se establezca en el PCAP y que se aplique sobre los embalajes, cabe indicar que será de aplicación, en las entregas de bienes en el Centro Regulador de Mercancías, al embalaje exterior neutro requerido para este tipo de entregas. Para las entregas que se realicen directamente en los centros educativos, será de aplicación al embalaje exterior que los bienes principales o sus elementos accesorios necesiten para su transporte y/o cualquier otra operación del suministro que requiera la protección de los mismos.

11. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS

11.1. CONTROL Y VALIDACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS ADJUDICADOS

Conforme establece la Ley de Contratos 9/2017 en su artículo 210, la aceptación del producto suministrado requerirá de un acto formal de recepción por parte de la Administración, que esta realizará cuando el contratista haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación.

En relación a los contratos de suministros, el artículo 304 indica que si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción, teniendo que dar el Órgano de Contratación instrucciones precisas para que se subsanen los defectos observados o para que el contratista proceda a un nuevo suministro de acuerdo con lo pactado. Todo ello sin perjuicio, como se indica en el artículo 192, que el Órgano de Contratación establezca penalidades en el momento en que se produzca un cumplimiento defectuoso imputable al contratista o que éste hubiera incumplido parcialmente la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato.

Por otro lado, el concepto de cumplimiento defectuoso en la ejecución de un contrato de suministro puede estar referido a una falta de concordancia de las especificaciones técnicas del producto con los requisitos exigidos en el PPT, pero también a defectos derivados de que el producto entregado adolece de falta de calidad respecto de los parámetros definidos por el Órgano de Contratación, los cuales serán controlados en la recepción del bien por los técnicos que el Responsable del Contrato de la Administración determine.

Por todo lo anterior, se hace necesario definir el procedimiento que va a seguirse para el control de los productos suministrados en el expediente, así como los tipos de defectos susceptibles de producirse en las entregas, graduados en función del nivel de severidad del defecto, parámetro utilizado en el PCAP para la posible imposición de penalidades.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 14 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11.2. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN

Tras la entrega de los bienes a suministrar, la Administración dispone de un plazo de treinta días para realizar la recepción de la prestación. Antes de la finalización del plazo y con carácter previo a la emisión del acta de recepción, los técnicos de la Agencia de Educación deben verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los elementos suministrados, así como realizar un control de calidad de los mismos, procesos que determinarán si estos están en condiciones de ser aceptados por la Administración.

En cuanto al proceso de recepción propiamente dicho, y a no ser que se especifique otra cantidad en las características específicas del artículo, se realizará un muestreo mínimo de un 2% de las unidades de cada uno de los artículos que conforman los lotes. Este muestreo podrá ser incrementado discrecionalmente a criterio de la comisión técnica de recepción para asegurar el adecuado estado de funcionamiento y uso de los bienes.

Este proceso de recepción del material contempla, como mínimo y de forma general, las siguientes acciones de comprobación:

- visual de los datos del marcado del producto, así como pruebas de resistencia del mismo a agentes que pudieran producir su deterioro y/o borrado.
- cuando proceda, de la concordancia de números de serie del producto con la especificada en el embalaje.
- de la existencia de manuales, cuando se solicite o cuando sea obligatorio por la naturaleza del bien, como en el caso de los que tienen obligación de tener marcado CE. En todo caso, toda la documentación asociada a los bienes entregados debe estar siempre en español.
- de las características técnicas del producto plasmadas en la ficha técnica del producto ofertado por el contratista y validada por el Órgano de Contratación en la fase de documentación previa a la adjudicación.
- de los márgenes de tolerancia asociados a la geometría de los productos de fabricación. Asimismo, se comprobará la calidad de soldaduras y de recubrimientos, así como las características de los materiales, siempre que los parámetros objeto de verificación estén explicitados en el PPT o en normativa aplicable y vigente.

En todo caso, se realizará una prueba de uso, colocación y/o funcionamiento del bien.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 15 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ESPECIFICIDADES DE LAS ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

- Comprobación de la medida del Peso-Volumen (P/V) del embalaje que contiene el producto.
- Verificación de la neutralidad y ausencia de publicidad en el embalaje.
- Auditoría de datos del etiquetado de bulto y su concordancia con el del expediente y pliego de prescripciones técnicas.

12. RECHAZO DE BIENES ENTREGADOS

Se resume a continuación y con carácter meramente orientativo algunos ejemplos de motivos por los que no se llevaría a cabo la recepción de conformidad de los bienes suministrados en este expediente. La calificación de los correspondientes incumplimientos se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

TIPO DE ENTREGA	MOTIVO DE LA NO RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado incumple las prescripciones técnicas del expediente de contratación.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado es diferente al bien ofertado en la licitación. Se entiende como diferente a todo aquel producto que no tiene las mismas características que el ofertado en la licitación o no tiene la misma marca y modelo, siempre que no se haya autorizado el cambio de modelo por el órgano gestor del contrato.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone de marcado CE o incumple alguno de los requisitos establecidos por las directivas correspondientes para la conformidad del producto. Esta condición es aplicable cuando el producto, por su naturaleza, esté obligado a disponer del marcado CE, tal y como se recoge en el apartado 5 de las generalidades de este PPT.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone del marcado/sellado obligatorio o no ha sido realizado conforme a las especificaciones recogidas en el apartado 4 de las generalidades de este PPT. En particular, se rechazarán automáticamente aquellos

TIPO DE ENTREGA	MOTIVO DE LA NO RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD
	bienes en los que el sello o marcado no asegure su fijación permanente en el artículo o bien pueda borrarse ante la acción de agentes químicos o radiación ultravioleta.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no funciona correctamente o no dispone de los elementos necesarios para su montaje, en aquellos casos en los que el bien se entregue desmontado. En particular, también se rechazará el bien si en los casos en los que necesita de montaje no se incluye un documento con las instrucciones de montaje.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	No se ha entregado la documentación requerida en el apartado 4.1 PETICIÓN DE MATERIAL.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone del manual de uso en español en aquellos casos en los que exista obligación de ello, ya sea porque el bien deba disponer del marcado CE o bien porque se haya requerido en la correspondiente prescripción técnica.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS/CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado incumple las normas de embalaje recogidas en el apartado 3 de las generalidades de este PPT. En particular serán motivo de rechazo automático: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El hecho de no embalar los bienes en cartón doble de al menos 3 mm. de espesor. ▪ El hecho de que en las caras exteriores de los bultos se puedan visualizar logotipos del fabricante del producto o cualquier otro elemento que permita identificar su contenido. ▪ Embalaje dañado por golpes, humedad o cualquier otra circunstancia. ▪ Incumplimiento de condiciones especiales de ejecución referidas al embalaje. ▪ Incumplimiento de los compromisos adquiridos en la oferta técnica sobre los embalajes.

13. CAMBIOS EN LOS BIENES OFERTADOS

Las marcas y modelos de los artículos ofertados forman parte también de las condiciones de obligado cumplimiento del contrato.

Considerando esas circunstancias, se establecen a continuación los principios generales por las que el contratista podría ser excepcionalmente autorizado a realizar ciertos cambios en los artículos inicialmente ofertados, una vez motivada de manera suficiente dicha necesidad a criterio del órgano gestor.

Sólo estarán permitidos los cambios que se produjesen por el hecho de que un determinado bien ofertado fuese descatalogado por su fabricante o quedase discontinuado en el mercado con carácter posterior a la licitación del contrato, haciendo imposible su suministro. En todo caso, esta circunstancia debe quedar acreditada documentalmente y de manera fehaciente a criterio del órgano gestor del contrato. En consecuencia, con la imprescindible autorización previa del responsable del contrato, podrá suministrarse otro artículo con las mismas o superiores características del original con los siguientes **condicionantes**:

- El adjudicatario deberá comunicar esta circunstancia al responsable del contrato en un plazo no superior a diez días hábiles desde la fecha de formalización del contrato, sin perjuicio del obligado cumplimiento de los plazos de entrega ofertados, cuya contabilización no se verá suspendida por esta circunstancia.
- Será imprescindible, para su autorización, que la solicitud venga acompañada de una carta original, firmada y sellada del fabricante, indicando la descatalogación y/o discontinuidad del producto y su fecha.
- No se aceptarán cambios por el mero hecho de que determinados distribuidores del producto en cuestión no puedan cumplir los plazos ofertados por el adjudicatario.

Si durante el proceso de recepción de bienes el órgano gestor del contrato comprobase que un determinado elemento, a pesar de ser el modelo ofertado, de facto no cumple las especificaciones técnicas recogidas en el pliego, comunicará el rechazo del artículo y de manera potestativa podrá contemplar la posibilidad de que el adjudicatario lo sustituya por otro bien con iguales o superiores características, sin perjuicio de las posibles penalizaciones que se recojan en el PCAP.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 18 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. ALBARÁN DE ENTREGA

ALBARÁN DE ENTREGA DE MATERIAL EN CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

1.-CÓDIGO EXPEDIENTE:	2.-FECHA DE ADJUDICACIÓN
3.- DENOMINACIÓN EXPEDIENTE	
4.- CÓDIGO DE PROVEEDOR	
5.-PROVEEDOR:	
6.- LUGAR DE ENTREGA: Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Polígono Ave María s/n. ANDÚJAR (Jaén)	

ENTREGA	LOTE N°	TIP_MAT	COD.ART	DENOMINACIÓN	N° UDS.
			N° DE BULTOS		

_____ a __ de _____ de _____

Firma y sello del Centro Regulador de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

RECIBÍ:

Centro Regulador

(Firma y sello del contratista.)

ANEXO II. MODELO ETIQUETA DE BULTO

ETIQUETADO EXTERIOR PARA MATERIAL ADJUDICADO

Agencia Pública Andaluza de Educación Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional		
Empresa (1)		
Expediente (2)	Adjudicación (3)	Lote nº (4)
Denominación artículo (5)		
Nº de artículos embalados en el bulto U (6)	Nº de bultos que componen el artículo.	N (7)
	Nº del bulto	M (8)
Centro de Atención a Usuarios de la Comunidad Educativa Teléfonos : 300 300 (Red Corporativa) / 955 06 10 71		

- (1) Identificación de la empresa adjudicataria: Código y denominación.
- (2) Identificador del expediente de contratación
- (3) Identificador de las diferentes adjudicaciones: salvo indicaciones expresas, A.
- (4) Nº del lote según Pliego
- (5) Denominación y código del artículo según Pliego.
- (6) Ejemplo: Si se trata de pupitres, mesas de lectura y comedor, etc., que se embalan de dos en dos, deberá aparecer: Nº DE UNIDADES EMBALADAS U: 2
- (7) y (8) Ejemplo: Cuando una unidad del lote esté compuesto por varios bultos (por ejemplo 5) “N=5” representa el nº bultos y “M” representa el número del bulto: Bulto nº 1, M=1; Bulto nº 2, M=2; Bulto nº 3, M=3; Bulto nº 4, M=4 y Bulto nº 5, M=5.

ANEXO III. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

CÓDIGO EXPEDIENTE:
DENOMINACIÓN EXPEDIENTE:
CÓDIGO DE CONTRATISTA:
CONTRATISTA:

El contratista del expediente referenciado tiene la obligación de prestar un servicio de garantía de los artículos adquiridos por la Agencia Pública Andaluza de Educación durante el período establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a contar desde la fecha del último acta de recepción del/los lote/s adjudicado/s, o, en caso de no existir esta, desde la aceptación de la factura de los servicios prestados. Las condiciones de los trabajos a realizar durante el período de garantía están establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente, donde se recoge la obligación del contratista de gestionar las incidencias con los protocolos determinados por la Agencia y de mantener actualizados, durante todo el período, los datos de contacto para la asistencia técnica. Inicialmente estos datos son los que se recogen a continuación:

Nivel de escalado 1:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 2:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 3:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

En _____ a ___ de _____ de _____

D. _____
DNI _____

(Firma y sello del contratista.)

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 21 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	1362	CRECIMIENTO EN ARMONÍA Y AUTONOMÍA PERSONAL	214

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 1362/1 CRECIMIENTO EN ARMONÍA Y AUTONOMÍA PERSONAL

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo personal y social del alumnado, su autoconocimiento, la gestión de emociones, la adquisición de hábitos saludables y la interacción con los demás en un marco de igualdad y respeto.

Objetivos pedagógicos de este artículo:

- Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
- Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, y saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de otros.
- Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinándolo cada vez con mayor precisión.
- Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas de manera cada vez más autónoma y adquirir hábitos y actitudes saludables.
- Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión para resolver problemas habituales y aumentar el sentimiento de autoconfianza.
- Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, conociendo y respetando las normas del grupo y adquiriendo hábitos de ayuda, atención, escucha y espera propios de la vida en grupo.

- Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la amistad, la mediación, el respeto y la empatía.

Todos los juegos serán adecuados para edades recomendadas entre 3 y 6 años (marcados en la caja o embalaje permanente con etiquetas 3+, 3-4, 3-5 o 3-6 años).

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Juego de ensartables	1 juego con al menos 80 piezas que contenga diferentes formas (formas prismáticas, discos, placas, etc.) con diferentes colores. Contenidas en recipiente con tapa para su conservación y transporte.
Juego de placa de cosido	1 juego con al menos 10 figuras para coser de distintos tamaños y formas, con al menos 8 cordones. Contenidas en recipiente con tapa para su conservación y transporte.
Juego de reconocimiento táctil	1 juego con piezas de madera que permita el reconocimiento de figuras mediante el tacto.
Juego de memoria visual	1 juego que permita desarrollar la memoria visual mediante tarjetas con fotografías o dibujos, fabricado en madera.
Juego de lógica	1 juego que permita desarrollar las habilidades de razonamiento e ingenio a partir de resolver rompecabezas, enigmas u otros desafíos lógicos.
Juego de destreza	1 juego que permita desarrollar la destreza o habilidad. Tipo torre de equilibrio u otros similares, fabricado en madera.
Puzle de simetría del cuerpo humano	1 puzle para aprender las diferencias individuales. Deberá tener dibujos claros, aparecer los distintos sexos y no mostrar nombres.
Esquema corporal articulado	2 esquemas articulados (1 niña + 1 niño) con distintas expresiones faciales.
Juego para la imitación gestual	1 juego tipo loto para identificar expresiones y gestos.
Espejo irrompible con soporte	1 espejo con lámina irrompible y pies soporte para su apoyo en el suelo.
Encaje o puzle de cuidado e higiene del cuerpo	1 juego tipo encaje o un puzle que permita el aprendizaje de los hábitos básicos de higiene personal.

Lámina plastificada sobre higiene y salud	2 láminas diferentes sobre distintos aspectos de higiene personal y/o salud.
Dentadura y cepillo de dientes gigante	1 dentadura y cepillo de dientes tamaño grande. La dentadura deberá permitir la apertura de la mandíbula.
Maletín primeros auxilios	2 maletines con elementos sanitarios simulados y otros elementos de primeros auxilios (con al menos 15 accesorios)
Secuencia temporal con temas relativos a la higiene, salud o alimentación	1 juego que permita ordenar de forma secuencial momentos cotidianos relacionados con la higiene personal, la salud o la alimentación. El juego contendrá al menos 3 secuencias diferentes.
Cocina de madera	1 cocina de madera (altura de alrededor de 50 cm) con fuegos y horno.
Batería de cocina	1 batería de cocina de juguete con al menos 4 piezas (cazoes, cacerolas, sartenes, etc.). Se incluirán accesorios para la cocina como espumaderas o coladores, además de comida de juguete.
Vajilla y cubertería completa.	1 vajilla de al menos cuatro servicios de diferentes colores. Cada servicio tendrá al menos un plato, un vaso o taza, un cuenco, un tenedor, un cuchillo y una cuchara.
Juego sobre la alimentación saludable	1 juego que fomente hábitos saludables de alimentación y la importancia de una nutrición variada.
Pirámide alimenticia	1 juego interactivo para la clasificación de los alimentos (tipo pirámide alimenticia).
Muñecos sexuados	4 muñecos de diferentes razas (dos masculinos y dos femeninos). Los muñecos deberán tener más de 30 cm. y se incluirán como accesorios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos juegos de ropa por muñeco. ▪ Una cuna de tamaño adecuado para los muñecos. ▪ Una bañera con accesorios para el baño y el aseo. adecuada para el tamaño de los muñecos.
Juego sobre las relaciones de parentesco	1 juego de memoria visual sobre relaciones familiares.
Juego de personajes	1 juego de personajes que puedan manipularse y recrear situaciones en distintos ambientes de la casa.
Contenedor	Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 90 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 50-60 cm de altura.

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón

doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 25 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	1363	DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	208

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 1363/1 DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo del pensamiento y las estrategias cognitivas a través de la observación, manipulación y exploración del medio físico y natural, así como en la adquisición de destrezas lógico-matemáticas y la promoción de una conciencia ambiental.

Objetivos pedagógicos de este artículo:

- Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos mediante la exploración, manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para construir una idea compleja del mundo.
- Tomar contacto con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de la observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder creativamente a retos.
- Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno.

Todos los juegos serán adecuados para edades recomendadas entre 3 y 6 años (marcados en la caja o embalaje permanente con etiquetas 3+, 3-4, 3-5 o 3-6 años, en función de lo indicado en las características técnicas).

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Juegos de construcción de piezas planas ensamblables	Se incluirá 1 conjunto de dos juegos de piezas planas de diversos colores y formas que puedan ensamblarse para construir figuras. Cada juego deberá tener al menos 80 piezas. Se incluirá: <ul style="list-style-type: none"> 1 juego para alumnado de más de 3 años (3+, 3-4 años) 1 juego para alumnado de más de 5 años (+5, 5-6 años)
Juego de construcciones en madera	Se incluirá 1 juego de construcción de madera de al menos 100 piezas, con caja, contenedor o bote de almacenamiento permanente.
Juego de tornillos y roscas	Se incluirá 1 juego de tornillos y roscas de juguete, de distintos tamaños y colores y de al menos 30 piezas, con caja, contenedor o bote de almacenamiento permanente.
Juegos de láminas con situaciones de la vida cotidiana y oficios	Se incluirán diferentes juegos de láminas que contengan imágenes y texto: <ul style="list-style-type: none"> 1 juego de al menos 2 láminas con diversas situaciones de la vida cotidiana situadas en la casa o en el colegio. Al menos 1 lámina en la que aparezcan diversos oficios.
Maletín de herramientas	Se incluirá 1 maletín de herramientas simuladas, que incluya al menos 20 piezas (herramientas, tornillos, accesorios, etc.).
Juegos para el conocimiento de color, tamaño, posición y textura.	Se incluirán tres juegos diferentes de reconocimiento o asociación visual: <ul style="list-style-type: none"> 1 juego para identificar colores y tamaños. 1 juego para identificar posiciones y formas. 1 juego para identificar texturas.
Juego de construcción tipo "mecano" para niños de edades comprendidas entre los 3 y 4 años.	Se incluirá 1 juego de construcción tipo "mecano" para niños de edades comprendidas entre los tres y cuatro años (3-4, 3+), que incluya al menos 80 piezas y fichas guía para la construcción de diferentes modelos.
Juego de construcción tipo "mecano" para niños de edades comprendidas entre los 5 y 6 años.	Se incluirá 1 juego de construcción tipo "mecano" para niños de edades comprendidas entre los cinco y seis años (5-6, 5+), que incluya al menos 80 piezas y fichas guía para la construcción de diferentes modelos.

Reloj didáctico	Reloj didáctico con agujas móviles que muestre únicamente las horas.
Juegos para la discriminación de nociones topológicas básicas	Se incluirán 2 juegos diferentes de mesa (uno para niños de 3 a 4 años y otro para niños de 5 a 6 años) que permitan identificar nociones topológicas básicas. Para trabajar conceptos como “delante”, “detrás”, “arriba”, “abajo”, “fuera” o “dentro”.
Juegos de comparación, clasificación y ordenación	Se incluirán 2 juegos diferentes que permitan comparar, clasificar y ordenar diferentes grupos de objetos (uno para niños de 3 a 4 años y otro para niños de 5 a 6 años).
Juego de iniciación al número y a la cantidad	Se incluirá 1 juego que permita asociar números a cantidades.
Ábacos	Se incluirán 2 unidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 ábaco de 17 varillas con fichas monocolors ▪ 1 ábaco de madera con fichas de diferentes colores.
Juego de doble entrada	Se incluirá un tablero de piezas de madera para trabajar conceptos lógicos, la observación o la orientación espacial mediante el sistema de doble entrada (filas y columnas).
Conjunto de bloques lógicos	Se incluirá 1 conjunto de diferentes formas geométricas fabricadas en madera con colores distintos (al menos 40 piezas diferentes). Accesorios: estuche de madera o plástico duro para almacenamiento.
Regletas Cuissenaire	Se incluirá un estuche de madera compartimentado con al menos 300 Regletas Cuissenaire. Accesorios: al menos 5 láminas de actividades para hacer con las regletas.
Conjunto de objetos para la introducción a la experimentación.	Se incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 juego de vasos graduados transparentes con tres medidas diferentes, en material plástico. ▪ 1 cuentagotas en material plástico graduado. ▪ 1 juego de filtros de colores primarios. ▪ 1 imán gigante. ▪ 1 kit de espejos de material plástico. ▪ 1 juego de tres embudos de diferentes tamaños. ▪ 1 juego de al menos tres lupas extra grandes fabricada en material plástico. ▪ 1 balanza de dos platillos extraíbles con juegos de pesas.

Juego para el fomento del reciclaje	Se incluirá 1 juego de asociación para aprender a separar distintos tipos de residuos.
Juego de series de secuencias relacionadas con el medio físico	Se incluirá 1 juego de secuencias temporales sobre la naturaleza (podrá ser de diferentes entornos físicos: bosques, océanos, tierra, etc.)
Juego de iniciación a la botánica	Se incluirá 1 juego para iniciarse en el conocimiento de botánica: árboles, plantas, hojas, etc.
Juegos de mesa animales	Se incluirán 2 juegos de mesa sobre temáticas relacionadas con los animales (uno para niños de 3 a 4 años y otro para niños de 5 a 6 años)
Calendario resistente (estaciones, meses)	Se incluirá 1 calendario para el aprendizaje de las estaciones y los meses.
Supermercado de madera	Se incluirá 1 supermercado de madera con accesorios: frutas, verduras y alimentos variados.
Contenedor	Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 90 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 50-60 cm de altura.

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

LOTE 3

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	1364	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE VERBAL Y ARTÍSTICO	198

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 1364/1 COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE VERBAL Y ARTÍSTICO

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo de capacidades que permitan al alumnado comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

Objetivos pedagógicos de este artículo:

- Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.
- Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
- Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
- Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.

- Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.
- Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

Todos los juegos serán adecuados para edades recomendadas entre 3 y 6 años (marcados en la caja o embalaje permanente con etiquetas 3+, 3-4, 3-5 o 3-6 años, en función de lo indicado en las características técnicas).

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Lenguaje verbal:

Elemento	Características
Juegos de lectura y escritura	Se incluirán 3 juegos diferentes de lectura y escritura que introducirán al alumnado en la formación de palabras y frases: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 3 años. ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 4 años. ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 5 años.
Juegos de seriaciones temporales	Se incluirán 3 juegos diferentes de seriaciones temporales y clasificaciones, para desarrollar la percepción cronológica y el concepto de clasificación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 3 años. ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 4 años. ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 5 años.

Juego de situaciones imposibles	Se incluirá 1 juego con personajes que representan situaciones imposibles, con algún tipo de error para desarrollar la capacidad de observación y la concentración (edad recomendada: a partir de 3 años)
Juego de acción y reacción	Se incluirá 1 juego de mesa o puzzle con dibujos secuenciales que representen una causa y su posterior efecto (edad recomendada: a partir de 3 años)
Juegos de memoria	Se incluirán 2 juegos para el desarrollo de la memoria a través de la búsqueda de parejas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 3 años. ▪ 1 juego para alumnado de edad recomendada a partir de 5 años.
Juego para el desarrollo del vocabulario por familias semánticas	Se incluirá 1 juego para el desarrollo de las competencias lingüísticas a partir de la identificación de familias semánticas (edad recomendada: a partir de 3 años).
Cuentos	Se incluirán 10 cuentos diferentes con páginas de cartón grueso, imágenes adaptadas y atractivas y poco texto, preferentemente tamaño A4 o superior. Edad recomendada: a partir de 3 años.
Juego códigos no convencionales	Se incluirá 1 juego que facilite la expresión oral por medio de códigos no convencionales (por ejemplo, desarrollar historias mediante imágenes o símbolos). Edad recomendada: a partir de 4 años.
Juego de pre-escritura	Se incluirá 1 juego de pre-escritura que permita al alumnado escribir palabras copiando un patrón. Formado por fichas o láminas reutilizables. Edad recomendada: a partir de 3 años.
Juegos asociación imagen-palabras	Se incluirán 2 juegos diferentes para trabajar la asociación imagen – palabra: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 dominó imagen-palabra. ▪ 1 juego con piezas encajables para unir objetos y palabras.

Lenguaje artístico:

Elemento	Características
Juego para hacer estampaciones.	Se incluirá 1 juego para hacer estampaciones de figuras o siluetas de una o diferentes temáticas. Edad recomendada: a partir de 3 años.

Juegos de mosaicos	<p>Se incluirán 6 juegos de mosaicos y encajes para copiar o producir dibujos, a base de ensamblado de formas geométricas o pinchos de diferentes colores sobre bases de plástico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 juegos para alumnado de edad recomendada a partir de 3 años. ▪ 2 juegos para alumnado de edad recomendada a partir de 4 años. ▪ 2 juegos para alumnado de edad recomendada a partir de 5 años.
Juegos de manualidad y creatividad	<p>Se incluirán 2 juegos diferentes que permitan la realización de actividades manuales y el fomento de la creatividad. Edad recomendada: a partir de 3 años.</p>
Caballetes de pintura	<p>Se incluirán dos caballetes de pintura con doble superficie de pizarra blanca y negra, adaptados para el uso en el aula de infantil.</p>
Lenguaje musical	<p>Se incluirán los siguientes instrumentos musicales, adaptados para el alumnado de 3 a 6 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 triángulos de metal de 15 cm con batidor. ▪ 2 triángulos de metal de 20 cm con batidor. ▪ 1 mango con cascabeles de metal y soporte de madera. ▪ 2 crócalos metálicos. ▪ 1 carraca. ▪ 1 aro de doble sonaja. ▪ 1 caja china de palosanto. ▪ 1 tubo de resonancia. ▪ 2 castañuelas de madera con mango. ▪ 2 claves de palosanto. ▪ 2 maracas. ▪ 1 juego de campanas diatónicas de diferentes colores.
Contenedor	<p>Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 90 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 50-60 cm de altura.</p>

Todos los juegos serán adecuados para edades recomendadas entre 3 y 6 años (marcados en la caja o embalaje permanente con etiquetas 3+, 3-4, 3-5 o 3-6 años, en función de lo indicado en las características técnicas).

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes. Los puzzles deben tener un número de piezas adecuado para edades de 3 a 6 años.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 34 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	1365	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE CORPORAL	205

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 1365/1 COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE CORPORAL

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo del lenguaje corporal como vehículo para descubrir nuevas posibilidades expresivas que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética. La utilización del cuerpo, sus gestos, posiciones, actitudes y movimientos en sus dimensiones comunicativa, estética y representativa, permite a las niñas y los niños expresar su voluntad, necesidades, estados de ánimo, vivencias, así como representar situaciones vividas e imaginadas. El juego simbólico y la expresión dramática tendrán una consideración especial al permitir, de forma privilegiada, manifestar la afectividad, apropiarse de la realidad y dar cuenta del conocimiento del mundo.

Objetivos pedagógicos de este artículo:

- Que el alumnado participe en juegos de imitación de personas, animales, objetos o situaciones, utilizando técnicas de expresión corporal.
- Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

Todos los juegos serán adecuados para edades recomendadas entre 3 y 6 años (marcados en la caja o embalaje permanente con etiquetas 3+, 3-4, 3-5 o 3-6 años, en función de lo indicado en las características técnicas).

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Juego de marionetas de guante	Se incluirán 10 marionetas de mano fabricadas en tela que representen animales y personajes.
Juego de títeres de dedo	Se incluirán 10 títeres de dedos de fieltro, representando animales y/o personajes.
Juegos de expresiones faciales	Se incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 juego de asociación de imágenes para formar caras que representen diferentes emociones, fabricado en madera. ▪ 1 juego para asociar expresiones con diferentes situaciones cotidianas.
Gorros para disfraces	Se incluirán 6 gorros, tocados o sombreros, todos diferentes, para ser usados como disfraces. Estarán adaptados a edades recomendadas entre 3 y 6 años y serán resistentes y seguros (para representación de oficios, personajes de cuentos, etc.)
Equipo de iniciación a la educación física	Equipo compuesto por al menos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 aros plástico duro de un diámetro aproximado de 60 cm, de diversos colores (al menos 3). ▪ 10 aros plástico duro de un diámetro aproximado de 50 cm, de diversos colores (al menos 3). ▪ 10 aros plástico duro de un diámetro aproximado de 40 cm, de diversos colores (al menos 3). ▪ 20 picas de plástico duro con remates redondeados, de longitud aproximada de 1 m, de al menos 3 colores diferentes. ▪ 30 bases para integrar picas y aros. ▪ 25 piezas de unión para picas y aros
Conjunto de pelotas	Se incluirán, al menos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 20 pelotas con variedad de tamaños, texturas y colores. ▪ 3 pelotas grandes (de diámetro entre 50 y 60 cm.), de tacto agradable, en diversos colores. ▪ Redes para contener las pelotas. ▪ 1 inflador.

Juego de cuerdas	Se incluirán, al menos: <ul style="list-style-type: none"> 25 cuerdas de comba de algodón de 2 m. de longitud aproximada, lavables y de diferentes colores. 1 cuerda de algodón resistente, de 10 m de longitud aproximada.
Juego de bolos	Se incluirá 1 juego de bolos fabricados en plástico flexible.
Juego de anillas	Se incluirá 1 juego de anillas para lanzar a una base con palos, fabricado en espuma y material plástico.
Juego de lateralidad	Se incluirá 1 juego de lateralidad formado por al menos 6 pares de huellas de pies (derecho e izquierdo), 6 pares de manos (derecha e izquierda) y 6 flechas de dirección, fabricados en material plástico o espuma.
Sacos de arena	Se incluirán al menos 24 saquitos de arena para actividades de psicomotricidad fina, fabricados en distintos colores.
Juego de formas	Se incluirán al menos 10 formas geométricas diferentes para trabajar la psicomotricidad. En tamaño grande, de colores variados, fabricados de goma espuma forrada en tela lavable.
Túnel de gateo	Se incluirá un túnel de gateo de al menos 4 arcos de distintos colores unidos entre sí. Longitud total: al menos 2 m.
Contenedor	Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 90 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 50-60 cm de altura.

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes. Los puzles deben tener un número de piezas adecuado para edades de 3 a 6 años.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 38 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 5

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	3264	Lenguaje Musical y Expresión Corporal Aulas Educ. Esp.	156

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 3264/1 LENGUAJE MUSICAL Y EXPRESIÓN CORPORAL AULAS EDUC. ESP.

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo de los siguientes objetivos pedagógicos:

- Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal y musical, recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.
- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Los materiales de este artículo serán aptos para alumnado de infantil y primaria, según lo establecido en la correspondiente característica técnica. En el caso de no indicarse nada, se considerará que el material debe ser adecuado para alumnado de 3 años de edad en adelante.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Juego de asociación de imágenes	Se incluirá 1 juego de asociación de imágenes en el que puedan trabajarse las distintas expresiones faciales.
Juego de manualidad	Se incluirá un juego que permita la realización de actividades manuales y el fomento de la creatividad.
Equipo de iniciación a la educación física	Equipo compuesto por al menos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 aro de plástico duro de un diámetro aproximado de 60 cm. ▪ 1 aro de plástico duro de un diámetro aproximado de 50 cm. ▪ 1 aro de plástico duro de un diámetro aproximado de 40 cm. ▪ 1 conjunto de 6 pelotas con variedad de texturas, tamaño y color. ▪ 1 pelota grande de diámetro entre 50 y 60 cm, de tacto agradable, con bomba de inflado y aguja.
Juego de cuerdas	Se incluirán, al menos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 cuerda de comba de algodón de 2 m. de longitud aproximada, lavable. ▪ 1 cuerda de algodón resistente, de 10 m de longitud aproximada.
Juego de bolos	Se incluirá 1 juego de bolos fabricados en plástico flexible.
Juego de anillas	Se incluirá 1 juego de anillas para lanzar a una base con palos, fabricado en espuma y material plástico.
Juego de lateralidad	Se incluirá 1 juego de lateralidad formado por al menos 6 pares de huellas de pies (derecho e izquierdo), 6 pares de manos (derecha e izquierda) y 6 flechas de dirección, fabricados en material plástico o espuma.
Sacos de arena	Se incluirán al menos 2 saquitos de arena para actividades de psicomotricidad fina, fabricados en distintos colores.

Lenguaje musical	<p>Se incluirán los siguientes instrumentos musicales, adaptados para el alumnado de 3 a 6 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 triángulo de metal de 15 cm con batidor. ▪ 1 triángulo de metal de 20 cm con batidor. ▪ 1 mango con cascabeles de metal y soporte de madera. ▪ 4 pulseras/tobilleras con cascabeles sujetos con velcro. ▪ 2 crótalos metálicos. ▪ 1 carraca. ▪ 1 aro de doble sonaja. ▪ Un metalófono. ▪ Una flauta dulce. ▪ 2 castañuelas de madera con mango. ▪ 2 claves de palosanto. ▪ 2 maracas. ▪ Un tubo de lluvia. ▪ 1 juego de campanas diatónicas de diferentes colores.
Contenedor	<p>Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 60 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 40-50 cm de altura.</p>

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 42 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 6

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	3265	CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD AULAS EDUC. ESP.	150

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 3265/1 CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD AULAS EDUC. ESP.

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo de los siguientes objetivos pedagógicos:

- Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones
- Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
- Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.
- Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
- Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción y resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.

- Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

Los materiales de este artículo serán aptos para alumnado de infantil y primaria, según lo establecido en la correspondiente característica técnica. En el caso de no indicarse nada, se considerará que el material debe ser adecuado para alumnado de 3 años de edad en adelante.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Juego de ensartables	1 juego con al menos 80 piezas que contenga diferentes formas (formas prismáticas, discos, placas, etc.) con diferentes colores. Contenidas en recipiente con tapa para su conservación y transporte.
Juego de placa de cosido	1 juego con al menos 10 figuras para coser de distintos tamaños y formas, con al menos 8 cordones. Contenidas en recipiente con tapa para su conservación y transporte.
Juego de reconocimiento táctil	1 juego con piezas de madera que permita el reconocimiento de figuras mediante el tacto.
Juego de memoria visual	1 juego que permita desarrollar la memoria visual mediante tarjetas con fotografías o dibujos, fabricado en madera.
Juego de lógica	1 juego que permita desarrollar las habilidades de razonamiento e ingenio a partir de resolver rompecabezas, enigmas u otros desafíos lógicos.
Juego de destreza	1 juego que permita desarrollar la destreza o habilidad. Tipo torre de equilibrio u otros similares, fabricado en madera.
Puzle de simetría del cuerpo humano	1 puzle para aprender las diferencias individuales. Deberá tener dibujos claros, aparecer los distintos sexos y no mostrar nombres.
Esquema corporal articulado	2 esquemas articulados (1 niña + 1 niño) con distintas expresiones faciales.
Juego para la imitación gestual	1 juego tipo loto para identificar expresiones y gestos.
Espejo irrompible con soporte	1 espejo con lámina irrompible y pies soporte para su apoyo en el suelo.

Encaje o puzle de cuidado e higiene del cuerpo	1 juego tipo encaje o un puzle que permita el aprendizaje de los hábitos básicos de higiene personal.
Láminas plastificada sobre higiene y salud	3 láminas diferentes sobre distintos aspectos de higiene personal y/o salud adaptadas a diferentes edades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 lámina para alumnado entre 3 y 5 años de edad. ▪ 1 lámina para alumnado entre 5 y 7 años de edad. ▪ 1 lámina para alumnado entre 7 y 12 años de edad.
Maletín primeros auxilios	1 maletín con elementos sanitarios simulados y otros elementos de primeros auxilios (con al menos 15 accesorios)
Secuencia temporal con temas relativos a la higiene, salud o alimentación	1 juego que permita ordenar de forma secuencial momentos cotidianos relacionados con la higiene personal, la salud o la alimentación. El juego contendrá al menos 3 secuencias diferentes.
Cocina de madera	1 cocina de madera (altura alrededor de 50 cm) con fuegos y horno.
Batería de cocina	1 batería de cocina de juguete con al menos 4 piezas (cazos, cacerolas, sartenes, etc.). Se incluirán accesorios para la cocina como espumaderas o coladores, además de comida de juguete.
Vajilla y cubertería completa.	1 vajilla de al menos cuatro servicios de diferentes colores. Cada servicio tendrá al menos un plato, un vaso o taza, un cuenco, un tenedor, un cuchillo y una cuchara.
Juego sobre la alimentación saludable	1 juego que fomente hábitos saludables de alimentación y la importancia de una nutrición variada.
Juegos de construcción de piezas planas ensamblables	Se incluirá 1 conjunto de tres juegos de piezas planas de diversos colores y formas que puedan ensamblarse para construir figuras. Cada juego deberá tener al menos 80 piezas. Se incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 juego para alumnado de más de 3 años (3+, 3-4 años) ▪ 1 juego para alumnado de más de 5 años (+5, 5-6 años) ▪ 1 juego para alumnado de más de 7 años (+7, 7-12 años)
Juego de construcciones en madera	Se incluirá 1 juego de construcción de madera de al menos 100 piezas, con caja, contenedor o bote de almacenamiento permanente.
Juego de tornillos y roscas	Se incluirá 1 juego de tornillos y roscas de juguete, de distintos tamaños y colores y de al menos 30 piezas, con caja, contenedor o bote de almacenamiento permanente.



Juegos de láminas con situaciones de la vida cotidiana y oficios	Se incluirán 3 juegos de dos láminas que contengan imágenes y texto. Cada juego incluirá una lámina con diversas situaciones de la vida cotidiana y otra lámina en la que aparezcan diferentes oficios: <ul style="list-style-type: none"> 1 juego para alumnado de más de 3 años (3+, 3-4 años) 1 juego para alumnado de más de 5 años (+5, 5-6 años) 1 juego para alumnado de más de 7 años (+7, 7-12 años)
Maletín de herramientas	Se incluirá 1 maletín de herramientas simuladas, que incluya al menos 20 piezas (herramientas, tornillos, accesorios, etc.).
Juego para el conocimiento de color, tamaño, posición y textura.	Se incluirá un juego que favorezca el conocimiento de color, tamaño, posición y textura
Juego de construcción tipo "mecano"	Se incluirá 1 juego de construcción tipo "mecano, que incluya al menos 80 piezas y fichas guía para la construcción de diferentes modelos.
Contenedor	Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 90 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 50-60 cm de altura.

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 46 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 7

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	3266	LENGUAJE VERBAL INFANTIL AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	146

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 3266/1 LENGUAJE VERBAL INFANTIL AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo de los siguientes objetivos pedagógicos:

- Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
- Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
- Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.

Los materiales de este artículo estarán adaptados para alumnado del segundo ciclo de infantil, de edades comprendidas entre los 3 y 6 años.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad

que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Juego de lectura y escritura	Se incluirá 1 juego de lectura y escritura que introducirán al alumnado en la formación de palabras y frases.
Juego de seriaciones temporales	Se incluirá 1 juego de seriaciones temporales y clasificaciones para desarrollar la percepción cronológica y el concepto de clasificación.
Juego de situaciones imposibles	Se incluirá 1 juego con personajes que representan situaciones imposibles, con algún tipo de error para desarrollar la capacidad de observación y la concentración.
Juego de acción y reacción	Se incluirá 1 juego de mesa o puzzle con dibujos secuenciales que representen una causa y su posterior efecto.
Juego de memoria	Se incluirá 1 juego para el desarrollo de la memoria a través de la búsqueda de parejas.
Juego para el desarrollo del vocabulario por familias semánticas	Se incluirá 1 juego para el desarrollo de las competencias lingüísticas a partir de la identificación de familias semánticas.
Cuentos	Se incluirán 5 cuentos diferentes con páginas de cartón grueso, imágenes adaptadas y atractivas y poco texto, preferentemente tamaño A4 o superior.
Juego códigos no convencionales	Se incluirá 1 juego que facilite la expresión oral por medio de códigos no convencionales (por ejemplo, desarrollar historias mediante imágenes o símbolos).
Juego de pre-escritura	Se incluirá 1 juego de pre-escritura que permita al alumnado escribir palabras copiando un patrón. Formado por fichas o láminas reutilizables.
Juego asociación imagen-palabras	Se incluirá 1 juego para trabajar la asociación imagen - palabra.
Juego de letras magnéticas	1 juego con al menos 50 letras mayúsculas (vocales y consonantes) con imán. Contenidas en recipiente con tapa para su conservación y transporte.
Contenedor	Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 60 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 40-50 cm de altura.



Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 49 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 8

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	3267	ÁREA DE LENGUAJE PRIMARIA AULAS EDUC. ESP.	150

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 3267/1 ÁREA DE LENGUAJE PRIMARIA AULAS EDUC. ESP.

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo de los siguientes objetivos pedagógicos:

- Comprender mensajes orales, escritos y otros contruidos con signos de códigos diversos y en diferentes contextos y situaciones, y ser capaces de aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje
- Construir y expresar mensajes orales, escritos y de otro tipo considerando signos de códigos diversos, de acuerdo con las finalidades y situaciones comunicativas, potenciando el uso creativo de la lengua y el desarrollo gradual de un estilo propio
- Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo y adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de las demás personas
- Desarrollar el placer de leer y de escribir como medio de perfeccionamiento lingüístico y personal, mediante una oferta de actividades que favorezcan la expresión libre de sus propias vivencias

Los materiales de este artículo estarán adaptados para alumnado de primaria, de edades comprendidas entre los 6 y 12 años.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Abecedario de madera	Se incluirá 1 conjunto de sellos de madera con las letras del alfabeto internacional y números del 0 al 9.
Dominó de asociación de ideas	Se incluirá 1 dominó de asociación de ideas, en el que las fichas tengan palabras, imágenes, conceptos o frases que deben emparejarse por relación lógica, temática o semántica. Para edades recomendadas a partir de 4 años, como mínimo.
Dominó de imágenes y palabras	Se incluirá 1 dominó con fichas que contienen imágenes y palabras relacionadas.
Juego de ortografía auto-corrector	Se incluirá 1 juego auto-corrector con estuche de control que incluya elementos para trabajar la ortografía.
Juego de acción y reacción	Se incluirá 1 juego de mesa o puzle con dibujos secuenciales que representen una causa y su posterior efecto.
Juego de autodictado para formación de palabras y frases	Se incluirá 1 juego de autodictado, juego didáctico que permite la formación de palabras y frases a través de la coordinación figura-concepto nominal. Con sistema autocorrector.
Juego de objetos cotidianos magnéticos	Se incluirá 1 juego de piezas magnéticas con objetos y personajes que pueden encontrarse en una casa. Incluirá al menos un escenario para situar las piezas.
Juego de sinónimos y antónimos	Se incluirá 1 juego de mesa de sinónimos y antónimos.
Láminas de lenguaje	Se incluirá 1 juego de al menos quince láminas con ilustraciones que permitan al alumnado reconocer, poner nombre y definir los diversos elementos representados, con el objeto de ayudar a la estructuración del lenguaje.
Puzle de abecedario en cartón duro	Se incluirá 1 puzle de abecedario para favorecer la iniciación a la pre-lectura y pre-escritura
Juego de seriaciones temporales	Se incluirá 1 juego de seriaciones temporales y clasificaciones para desarrollar la percepción cronológica y el concepto de clasificación.

Contenedor	Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 60 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 40-50 cm de altura.
------------	--

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		18/07/2025 10:20:59	PÁGINA: 52 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwx3Ak0hqrv23zHcV0RU9Q4s7TC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 9

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds.
1	1	3268	CONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y EXPRESIÓN MATEMÁTICA AULAS EDUC. ESP.	160

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 3268/1 CONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y EXPRESIÓN MATEMÁTICA AULAS EDUC. ESP.

Introducción

Este artículo agrupará el material didáctico centrado en el desarrollo de los siguientes objetivos pedagógicos:

- Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.

Los materiales de este artículo serán aptos para alumnado de infantil y primaria, según lo establecido en la correspondiente característica técnica. En el caso de no indicarse nada, se considerará que el material debe ser adecuado para alumnado de 3 años de edad en adelante.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Diversos juegos y materiales didácticos.

Características Técnicas

Los elementos que deben incluirse en este artículo se relacionan a continuación, junto con la cantidad que hay que incluir de cada uno de ellos:

Elemento	Características
Reloj didáctico	Reloj didáctico con agujas móviles que muestre únicamente las horas.
Juegos para la discriminación de nociones topológicas básicas	Se incluirán 2 juegos diferentes de mesa (uno para niños de 3 a 6 años y otro para niños de 6 a 12 años) que permitan identificar nociones topológicas básicas. Para trabajar conceptos como “delante”, “detrás”, “arriba”, “abajo”, “fuera” o “dentro”.
Juegos de comparación, clasificación y ordenación	Se incluirán 2 juegos diferentes que permitan comparar, clasificar y ordenar diferentes grupos de objetos (uno para niños de 3 a 6 años y otro para niños de 6 a 12 años).
Juego de iniciación al número y a la cantidad	Se incluirá 1 juego que permita asociar números a cantidades.
Ábaco	Se incluirá 1 ábaco de madera con fichas de diferentes colores.
Juego de doble entrada	Se incluirá un tablero de piezas de madera para trabajar conceptos lógicos, la observación o la orientación espacial mediante el sistema de doble entrada (filas y columnas).
Conjunto de bloques lógicos	Se incluirá 1 conjunto de diferentes formas geométricas fabricadas en madera con colores distintos (al menos 40 piezas diferentes). Accesorios: estuche de madera o plástico duro para almacenamiento.
Dominó de animales y números	Se incluirá 1 dominó con fichas de dos caras con animales por un lado y números por el otro.
Loto numérico	Se incluirá 1 juego tipo loto (lotería o bingo) con actividades para aprendizaje de los números y las operaciones matemáticas básicas (sumar y restar).
Juego de fichas de colores y tamaños	Se incluirá 1 juego de mesa para aprender a contar mediante fichas de distintos colores y tamaños.
Balanza numérica	Se incluirá 1 balanza con base, numerada del 1 al 9 con perchas sobre las que se pueden colgar pesas, para aprender operaciones básicas y comprender conceptos como igualdades o desigualdades.
Juego de tangrams	Se incluirán 3 tangrams con piezas de madera de diferentes colores.
Caja registradora	Se incluirá 1 caja registradora con accesorios: conjunto de monedas y billetes plastificados en euros.
Supermercado de madera	Se incluirá 1 supermercado de madera con accesorios: frutas, verduras y alimentos variados.

Calendario resistente (estaciones, meses)	Se incluirá 1 calendario para el aprendizaje de las estaciones y los meses.
Contenedor	Se incluirá 1 baúl plástico con ruedas para guardar los elementos, resistente, fácil de abrir y con una capacidad de al menos 90 litros, Medidas: 70-80 cm de longitud x 30-40 cm de fondo x 50-60 cm de altura.

Embalaje

Cada unidad se entregará en un máximo de tres bultos. Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Dadas las características específicas del artículo y el número de elementos que lo conforma, cada bulto llevará una lista de contenidos con los elementos que se incluyen en él, haciendo referencia al ítem correspondiente del PPT.

Seguridad

Los juguetes que se incluyan en este artículo deben cumplir con las normativas europeas sobre **seguridad de los juguetes**, excluyendo riesgos por succión, ingestión, toxicidad, y siendo resistentes.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta autoadhesiva fija no removible o cualquier otro de los permitidos en las características generales, siempre que se autorice por el responsable del contrato. Contendrá los datos que se especifican en las características generales del presente pliego.